



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA
VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

Referencia: Sucesión doble intestada
Causante: Gilberto Antonio Soto Blandón y otra
Interesado: Manuel Salvador Soto Muñoz
Radicado: 05861 40 89 001 2017 00058 00
Auto: Sustanciación N°142
Asunto: Fija fecha para diligencia de inventario y avalúos.

Activado el trámite en el área civil, esta Agencia Judicial, reprograma la diligencia de inventarios y avalúos prevista en el artículo 501 del Código General del Proceso, para el día 1º de octubre de 2020, a las 9:00 de la mañana.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR AUGUSTO BEDOYA RAMÍREZ

Juez

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
VENECIA - ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados N°50.
Venecia (Ant.) de 22 de septiembre de 2020.

SORAYA MARÍA LONDOÑO
Secretaria